publimetro

Publimetro
Sección: Noticias
Página: 3
2023-06-13 01:35:23 155 cm2 $112,317.43 1/2

Consejeros del INE dan pie a "reconciliación" con la 4T

Con la renovación del Consejo, terminaron las tensiones con el Instituto Nacional Electoral, pues el presidente López Obrador anunció que se reunirá con el organismo ahora que lo dirige Guadalupe Taddei

Después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció una reunión con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) durante la conferencia matutina de este lunes 12 de junio, el organismo descentralizado fijó postura, donde destacó la colaboración; sin embargo, también destacó la importancia de los OPLE, mismos que el mandatario pretendía desaparecer con su Reforma Electoral.

El mandatario señaló que la reunión se realizará este martes 13, algo que fue confirmado por el organismo a cargo de Guadalupe Taddei y marca una nueva relación con el órgano autónomo, pues cuando estaba Lorenzo Córdova a cargo del INE existía una eterna tensión con el Ejecutivo federal.

Por su cuenta, a través de un comunicado oficial, el INE destacó la voluntad de cooperar con el gobierno federal para materializar un proceso electoral que garantice la voluntad de la ciudadanía para el proceso 2023-2024, donde se definirá la Presidencia de México, se renovará el Congreso de la Unión y nueve entidades federativas elegirán gobierno.

"Este diálogo tiene el propósito de refrendar la colaboración entre el INE y el gobierno federal [...] El INE reafirma, como lo ha hecho en cada proceso electoral, su compromiso con la imparcialidad y el respeto pleno al voto", se lee en el comunicado.

No obstante, vale la pena destacar que el mismo INE se pronunció en favor de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), apéndices que el propio AMLO pretendía desaparecer en el Plan A de la Reforma Electoral. En este sentido, el Instituto anunció que fortalecerá la colaboración con los OPLE para el proceso de 2024 en virtud de tener un proceso electoral confiable.

Además de reunirse con AMLO, lo harán con autoridades electorales locales de Chiapas, Chihuahua y Campeche. JOSHUA HERNÁNDEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Paso. El mandatario se reunirá con los consejeros. /CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: CDMX
2023-06-13 02:26:03 203 cm2
Página: 7
$40,277.47 1/1

HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN

lola-colin@hotmail.com // @rf59

El nuevo INE

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, los organismos constitucionales autónomos representaron para los neoliberales "*una constelación de organismos independientes, que en realidad sirvieron para facilitar el robo*". Quería eliminarlos todos, pero en el legislativo no le alcanzó.

La confrontación directa con Lorenzo Córdova, cuando era consejero presidente y Ciro Murayama, consejero electoral llevó al titular del ejecutivo a tratar de eliminar al INE. Solo dos hombres, reconocidos por su defensa de la democracia eran señalados por los representantes de la 4T, por ello el intento de reforma electoral y los planes B y C.

La llegada de Guadalupe Taddei como consejera presidenta del INE ha provocado un cambio de opinión y ha buscado iniciar una nueva relación. Tanto que invitó al Consejo General y a sus 11 integrantes a Palacio Nacional.

El encuentro será hoy a pesar de los diversos posicionamientos en torno al posible atentado a la autonomía del árbitro electoral. Al aceptar la invitación a Palacio Nacional, la consejera presidenta, aseguró que la intención es acudir al encuentro con el presidente López Obrador con el pleno del Consejo General del INE.

Para el Presidente este encuentro con Guadalupe Taddei, primera presidenta mujer del INE y los consejeros, Jorge Montaño Ventura; Rita Bell López; Arturo Castillo; Dania Paola Ravel; Jaime Rivera; Norma Irene de la Cruz; Uuc-kib Espadas; Martín Faz; Carla Humphrey: Claudia Zavala y Miguel Ángel Patiño, encargado de despacho de la Secretaría General del INE, es importante para el proceso electoral del 2 de junio de 2024.

SUSURROS

1. El Consejo Nacional de Morena, presentó ante los cuatro aspirantes presidenciales de ese instituto político y un representante por cada aliado del PT y del Verde las reglas para definir quién será el candidato. La candidatura se definirá por encuesta y el 6 de septiembre se dará a conocer quién será elegido. Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal de Morena firmaron el acuerdo para que se emita la convocatoria y todos escucharon que la instrucción es que no se dé golpeteo entre "corcholatas". Los consejeros aceptaron que también participen Gerardo Fernandez Noroña del PT y Manuel Velasco del Partido Verde. Todos los aspirantes que se inscriban deberán renunciar a sus cargos a más tardar el viernes de esta semana. Llama la atención que les precisaron que debían evitar participar en medios reaccionarios. Ya veremos a donde acuden a entrevistas. De estos seis nombres se elegirá quién será coordinador o coordinadora de la defensa de la *Cuarta Transformación*.

2. Exitosa fue la primera temporada de la puesta en escena "La Casa de la Bandida" en donde la Mesa de redacción con reporteros con una gran trayectoria, debaten sobre la sucesión presidencial. Aplaudimos a Ramón Zurita Sahagun, Roberto Vizcaino, Salvador Martinez, Victor Sanchez Baños, Paco Reynoso y la creación periodística de la 4T, Lord Molécula, bajo la producción de José Luis Montañez, debate entre periodistas en tiempo real.

3. En el marco del décimo segundo Simposio de Seguridad Privada en aeropuertos que se realizó en la Expo Guadalajara, el presidente de la Asociación Mexicana de empresas de Seguridad Privada (AMESP), Gabriel Bernal Gómez, señaló que el principal reto para los operadores de aeropuertos es garantizar la seguridad de los pasajeros. Afirmó que todos los aeropuertos de México cuentan con personal de seguridad privada capacitado y certificado para realizar sus labores en las terminales aéreas.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MIENTRAS LIMÓN PRESUME FALSOS LOGROS

Sin actividad casi un año, concejo de AO, por apatía de Lía

DESAPARECE DEL CONCEJO DE AO, PREFIERE OTROS FOROS

LÍA LIMÓN NO ESCUCHA A LA CIUDADANÍA

Desde el mes de junio no convoca a sesiones ordinarias, la alcaldesa prefiere litigar en contra de proyectos de AMLO y la 4T

OMAR MONTALVO

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, desechó las sesiones ordinarias del concejo de la demarcación desde el pasado agosto de 2023, las cuales servían para evaluar el avance de su trabajo con la ciudadanía.

El portal institucional de la alcaldía ha reportado hasta este mes de junio la existencia de once sesiones ordinarias, dónde la primera tuvo lugar el 15 de octubre de 2021 y la última el 31 de agosto de 2022. Ante la existencia de dichos documentos que comprueban la falta de cabildeo, desde dicho mes a la alcaldesa Lía Limón le hacen falta al menos otras nueve sesiones ordinarias del Concejo como parte de sus actividades regulares.

Por otra parte, la panista, asiste de forma continua a foros nacionales en las que presume de algunos supuestos logros. La última ocasión en que Limón García presentó su narrativa oficialista sobre la instalación del Programa de Estancias Infantiles fue el pasado 31 de mayo en el Foro de Alcaldes, a pesar de que repite el mismo modelo subrogado que implementó a nivel federal con Felipe Calderón, lo que derivó en padrones inflados y el incendio de la Guardería ABC.

Además de asistir a foros, la alcaldesa de oposición también es parte de otros equipos de trabajo como en el lobby de abogados Centro Nacional de Litigio Estratégico, dónde es parte del Consejo Directivo, que ha emprendido juicios en contra de proyectos del presidente de la república, López Obrador, cómo la construcción del Tren Maya, la refinería Dos Bocas e incluso contra políticas como la estrategia de vacunación contra el Covid-19 y el Plan B a la reforma electoral.

Cabe señalar que hace días, concejales de Morena presentaron una denuncia contra Lía Limón, en la Fiscalía, por el uso de personal de la alcaldía para repartir "propaganda negra" en contra de Claudia Sheinbaum, y el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MIEDO

Cabe señalar que Lía Limón dejó de convocar al concejo de AO meses después de que iniciaron las capturas contra panistas involucrados en el Cártel Inmobiliario

No le gustan las evaluaciones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2023-06-13 04:15:16 186 cm2 $40,336.05 1/1

FELIPE DE LA MATA RECONOCE QUE HAY LEYES DESFASADAS

Sugiere magistrado una reforma electoral "prudente y sin prisas"

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A casi una década de la reforma electoral aprobada en México, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata Pizaña reconoció que es necesario actualizarla, pero que se haga de manera "prudente", sin prisas y después del proceso de 2024.

Señaló que en 10 años han cambiado muchas cosas que dejan desfasadas las leyes electorales de 2014 debido a la "masificación de las redes sociales, el cambio en el mapa político y el aumento innegable de la violencia e inseguridad", por lo que confió en que para 2025 se apruebe, de forma consensuada, una reforma en la materia.

"Ha llegado el momento en el cual nos pongamos de manera prudente y racional a analizar las reglas electorales, ya no en temas de coyuntura, ya no en temas de política, viendo que quizá en 2024, 2025, más bien pareciera que será en 25, habrá una reforma electoral y ojalá pueda ser prudente, racional y por consenso, como las grandes reformas históricas que ha habido en México", aseveró.

En la inauguración del seminario *Reforma electoral y democracia: miradas desde el derecho común y comparado*, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso) Guadalajara, el magistrado de la Sala Superior comentó que es imposible conocer el futuro, pero la experiencia y la trayectoria "permiten adelantarnos a hechos que sabemos probables y posibles".

Apuntó también que gracias a la interpretación jurisdiccional que han hecho los magistrados del TEPJF y a sus sentencias han logrado avanzar en la protección de los derechos de personas con discapacidad, migrantes, personas de la diversidad sexual, de la diversidad de género, indígenas, afrodescendientes y en temas de paridad.

El magistrado Felipe de la Mata consideró que estos impulsos han cambiado el panorama electoral en México, por lo que hoy día el derecho electoral no es solamente lo que dicen la Constitución y la ley, sino también sentencias y resoluciones de las autoridades administrativas, y en ese sentido es necesario actualizar las normas electorales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: México
Página: 6
2023-06-13 01:57:24 63 cm2 $0.00 1/1

EXHORTA MAGISTRADO ACTUALIZAR LA REFORMA ELECTORAL

• CIUDAD DE MÉXICO.- El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata Pizaña, consideró que ya es necesario que la reforma electoral sea actualizada ya que han pasado diez años de que se modificó.

Pidió a que se haga de manera prudente, en consenso y en calma después del proceso electoral 2024, porque ha llegado el momento en el cual de deben analizar las reglas electorales no solamente en cuanto a lo coyuntural.

Dijo que nadie sabe cómo será el futuro, pero que hay situaciones "que permiten adelantarnos a hechos que sabemos probables y posibles".

Aseguró que la reforma debe hacerse a más tardar en el 2025, pues las condiciones el siguiente año no permiten que se pueda dar de manera óptima y oportuna.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
Página: 16
2023-06-13 03:05:48 222 cm2 $24,828.23 1/1

CARLA HUMPHREY

La observación electoral en las pasadas elecciones locales

La legitimidad de los procesos electorales en nuestro país se edifica principalmente en todas las bases jurídicas que están contenidas tanto en la Constitución Política como en las disposiciones de la legislación electoral, mismas que contienen, entre otras consideraciones, las instancias que pueden participar en el desarrollo de las elecciones, así como cada una de las etapas en las que se desarrolla cada proceso electoral.

Una de estas figuras que son fundamentales en los procesos electorales en razón de que pueden presenciar cada una las diversas etapas que integran los procesos electorales es la observación electoral, que a raíz de una reforma electoral en 1993 tiene cabida en nuestro sistema electoral junto con la de los visitantes extranjeros, y cuya primera participación se registró en la elección federal de 1994. Desde entonces la presencia de la observación electoral ha sido una constante en las elecciones de este país.

Actualmente, la observación electoral tiene diversas facultades establecidas en la legislación electoral para observar desde los actos preparatorios y el desarrollo de las diversas etapas de la elección, hasta el desarrollo de la jornada electoral.

Las autoridades electorales verifican en cada proceso electoral que las personas que presentaron su solicitud no pertenezcan a partidos políticos, que no hayan estado registradas para alguna candidatura de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección, entre otras.

Para las pasadas elecciones locales en Coahuila y el Estado de México se presentaron 13,567 solicitudes de la ciudadanía de las cuales 13,190 fueron registradas de manera individual y 377 a través de alguna organización. De este universo y luego de los cursos de capacitación, fueron aprobadas 10,633 personas, lo que representó 76.1% del total.

Es importante referir que 8,094 personas que fueron acreditadas como observadoras electorales un 52.6% corresponde a mujeres en tanto que un 47.4% al género masculino. En este sentido y de acuerdo con el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales para las elecciones locales, presentado en sesión pública del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 31 de mayo, destaca que las personas que fueron acreditadas para la observación electoral en dichas entidades federativas se encuentran en un rango de edad de 21 a 25 años que representaron el 17.1%, seguido de los rangos de edad de 26 a 30 y de 31 a 35 con un 12.2% y 11.1%, respectivamente.

Sobre las solicitudes aprobadas que registraron como sede de la observación electoral el extranjero se obtuvieron 39 solicitudes individuales y 2 de organizaciones, cuyo objetivo fundamental fue observar el desarrollo de la primera prueba piloto del voto presencial electrónica de las y los mexicanos residentes en el extranjero en 3 sedes consulares en los Estados Unidos y 1 en Canadá.

Lo que seguirá a la observación electoral es la presentación de informes en lo que se indiquen las diversas consideraciones de lo que las y los observadores vieron, constataron y fueron testigos en el desarrollo de ambos procesos electorales incluyendo la jornada electoral que, si bien, dichos informes no son vinculantes al resultado de la elección, si constituyen, desde la óptima de la autoridad electoral, herramientas fundamentales para encontrar áreas de oportunidad para una mejor planeación y desarrollo de los procesos electorales en nuestro país, con lo que crece nuestro sistema electoral, nuestra democracia y fortalecemos las acciones que permitirán a la ciudadanía seguir ejerciendo sus derechos políticos y electorales mediante ejercicios electivos. ●

Consejera electoral del INE

Para las pasadas elecciones en Coahuila y el Estado de México se presentaron 13,567 solicitudes de la ciudadanía para participar como observadores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548